

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA



ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII

A los Arzobispos, Obispos, al Clero y á todos los católicos de Francia.

*A nuestros venerables hermanos los Arzobispos y Obispos, al
Clero y á todos lo católicos de Francia:*

Venerables hermanos.

Queridísimos hijos.

En medio de las solicitudes de la Iglesia universal, muchas veces en el curso de Nuestro Pontificado Nós hemos complacido en dar á Francia y á su noble pueblo testimonio de Nuestro

afecto y estimación. Y solemnemente hemos querido dar á conocer todo el fondo de Nuestra alma en lo referente á este asunto en una de Nuestras Encíclicas, presente aún en la memoria de todos. Esta estimación y afecto ha mantenido viva Nuestra atención, haciéndonos meditar sobre el conjunto de los hechos, tan pronto consoladores como tristes, que entre vosotros se han desarrollado en el transcurso de muchos años. En la actualidad, ¿cómo no conmovernos con vivo dolor ante la influencia de la vasta conspiración realizada por ciertos hombres, para aniquilar en Francia el Cristianismo, y la animosidad que manifiestan para la realización de sus deseos, pisoteando las más elementales nociones de libertad y de justicia y los inalienables derechos de la Iglesia católica? Y cuando vemos aparecer una tras otra las funestas consecuencias de tan culpables ataques, que tienden á la ruina de las costumbres, de la Religión y aún de los mismos intereses políticos prudentemente comprendidos, ¿cómo expresar las amarguras que Nós inundan y los temores que Nós asaltan?

Por otra parte, Nós sentimos en alto grado consolados cuando vemos á ese mismo pueblo francés redoblar su afecto y su celo para con la Santa Sede, á medida que se ve más abandonado, ó mejor dicho, más combatido sobre la tierra. En repetidas ocasiones, llevados por un profundo sentimiento de Religión y de verdadero patriotismo, los representantes de todas las clases sociales han acudido á Nós desde Francia, complaciéndose en atender á las incesantes necesidades de la Iglesia, deseosos de pedirnos luz y consejo para estar seguros de que en medio de las presentes tribulaciones, no se apartarian en lo más mínimo de las enseñanzas del Jefe de los creyentes. Y recíprocamente Nós, ya de viva voz, ya por escrito, hemos manifestado abiertamente á Nuestros hijos lo que tenían derecho de pedirle á su padre. Y lejos de arrastrarles á la desesperación, les hemos exhortado firmemente, avivando su amor y animando sus esfuerzos para la defensa de la fe católica y la de su patria al mismo tiempo; deberes estos de primer orden, á los que no puede nadie sustraerse en esta vida.

Y aún hoy día, Nós creemos oportuno, todavía más, necesario, elevar de nuevo la voz para exhortar vivamente, no sólo á los católicos, sino á todos los franceses honrados y sensatos, para que, rechazando todo germen de disensiones políticas, consagren únicamente sus fuerzas á la pacificación de su patria. Todos comprenden el valor de tal pacificación y todos hacen por ella ardientes votos. Nós, que la deseamos más que nadie, porque somos el representante en la tierra del *Dios de la paz* (1), invitamos por las presentes Letras á todas las almas rectas, á

(1) *Non enim est dissensionis Deus, sed pacis.* (1, Cor. XIV.)

todos los corazones generosos, á que Nós secunden para convertirla en estable y fecunda.

Antes que todo, tomemos como punto de partida una verdad notoria, suscrita por todo hombre de buen sentido, y elocuentemente proclamada por la historia de todos los tiempos, á saber: que la Religión y sólo la Religión, puede crear el lazo social; que ella sola basta para mantener sobre sólidos fundamentos la paz de una nación. Cuando diversas familias sin renunciar á los derechos y á los deberes de la sociedad doméstica, se unen, por inspiración de la naturaleza, para constituirse en miembros de otra familia más vasta, llamada sociedad civil, no buscan sólo los medios de encontrar el bienestar material, sino que sobre todo aspiran por tal medio á conseguir su moral perfeccionamiento. De otro modo poca diferencia existiría entre la sociedad y una agregación de seres irracionales, cuya vida sólo consiste en la satisfacción de los instintos sensuales. Hay más todavía: sin este perfeccionamiento moral no fuera difícil demostrar que la sociedad civil, lejos de ser para el hombre, considerado como tal, una ventaja, venía á obrar en detrimento suyo.

Por lo tanto, la moralidad en el hombre, por el solo hecho que debe armonizar tan diversos derechos y deberes tan distintos, puesto que entra como elemento en todo acto humano, supone necesariamente á Dios, y con Dios á la Religión, lazo sagrado cuyo privilegio consiste en unir con prioridad á otro lazo alguno al hombre con Dios. En efecto, la idea de moralidad supone ante todo un orden de dependencia con relación á la verdad, que es la luz del alma, y con relación al bien, que es el fin de la voluntad: sin la verdad y sin el bien no hay moral digna de tal nombre. ¿Y cuál es, por lo tanto, la principal y esencial verdad, origen de todas las verdades? Dios. ¿Y cuál es la bondad suprema de la que todo bien se deriva? Dios. Y cuál, es por fin, el creador y conservador de nuestra razón, de nuestra voluntad, de todo nuestro sér y el fin mismo de nuestra vida? Siempre Dios. Por consiguiente, puesto que la Religión es la interior y exterior expresión de esta dependencia que á Dios debemos, á título de justicia, se deduce y se impone una grave consecuencia: todos los ciudadanos están obligados á aliarse para mantener en la nación el verdadero sentimiento religioso, y para defenderle, si es necesario, cuando una escuela atea, á pesar de las protestas de la naturaleza y de la historia, se esfuerce en arrojar á Dios de la sociedad, segura por este medio de aniquilar bien pronto el sentido moral en el fondo mismo de la conciencia humana. No puede existir discordancia alguna sobre este punto entre los hombres que no han perdido la noción de honradez.

Entre los católicos franceses el sentimiento religioso debe ser todavía más profundo y universal. puesto que tienen la dicha de pertenecer á la verdadera Religión. Si las creencias reli-

gias en todas partes sirvieron siempre de base para la moralidad de las acciones humanas y para la existencia de toda sociedad bien ordenada, es evidente que la Religión católica, por el mismo hecho de que es la verdadera Iglesia de Jesucristo, más que toda otra posee la necesaria eficacia para regular perfectamente la vida de la sociedad y del individuo. Si es necesario algún ejemplo brillante, la Francia misma nos lo ofrece. A medida que progresaba en la fe cristiana, veíase gradualmente subir hasta conseguir aquella grandeza moral que alcanzó como potencia política y militar. Y es que á la generosidad nativa de su corazón vino á añadir la caridad cristiana un manantial fecundo de nuevas energías; es que su actividad maravillosa había encontrado como acicate, luz directiva y baluarte á la vez de su constancia, esta fe cristiana que por mano de Francia trazó tan gloriosas páginas en los anales del género humano. Y aún hoy día ¿no continúa su fe añadiendo glorias nuevas á las pasadas glorias? Se la ve, inagotable de genio y de recursos, multiplicar sobre su propio suelo las obras de caridad; se la admira, viéndola partir á lejanos continentes para propagar, con su dinero, con los trabajos de sus misioneros y aún con el precio de su propia sangre, el renombre de Francia y los beneficios de la Religión católica. Ningún francés, sean cuales fueren sus convicciones, osará renunciar á tales glorias; eso fuera renegar de la patria.

La historia de un pueblo revela de un modo irrevocable cuál es el elemento generador y conservador de su grandeza moral; y cuando le falta este elemento, ni el exceso del oro ni la fuerza de las armas podrán salvarle de su decadencia moral, tal vez de la muerte. ¿Quién no comprende, por lo tanto, la solicitud y sumo cuidado con que deben velar por la conservación de la Religión católica los franceses que la profesan, y con tanto más entusiasmo cuanto que entre ellos es objeto el Cristianismo de las más implacables hostilidades por parte de las sectas? En este terreno no pueden permitirse ni indolencia en la acción, ni división de partidos: la primera acusaría un abandono indigno de un cristiano; la segunda fuera causa de una debilidad desastrosa.

Y aquí, antes de ir más lejos, Nos es necesario señalar una calumnia, astutamente propalada, para hacer responsables á los católicos y aún á la misma Santa Sede, de odiosas imputaciones. Preténdese que la inteligencia y vigor de acción inculcados á los católicos para la defensa de su fe, tienen como secreto móvil, no el de salvar los intereses religiosos, sino el de procurar á la Iglesia *la dominación política del Estado*.—Realmente esto es querer resucitar una calumnia bien antigua, porque su invención pertenece á los primeros enemigos del Cristianismo. ¿No fué acaso formulada desde luego contra la adorable persona del Redentor? Sí; se le acusaba de obrar con miras políticas, cuando

iluminaba las almas con su predicación, y cuando aliviaba los sufrimientos corporales y espirituales de los desgraciados con los tesoros de su bondad divina. *Hunc invenimus subvertentem gentem nostram, et prohibentem tributa dare Cæsari et dicentem se Christum regem esse.* (Luc. XXIII.)

Si hunc dimittis, non est amicus Cæsari: omnis enim qui se regem facit contradicit Cæsari... Non habemus regem nisi Cæsarem. (JOAN. XIX, 12-15).

Estas amenazadoras calumnias fueron las que arrancaron á Pilatos la sentencia de muerte, contra Aquel á quien repetidas veces había declarado inocente.

Los autores de tales mentiras y de otras de la misma fuerza, nada omitieron para propagarlas por medio de sus emisarios, como San Justino, mártir, reprochaba á los judíos de su tiempo.

Tantum abest ut pœnitentiam egeritis, postquam Eum a mortuis resurrexisse accepistis, ut etiam... eximius delectis viris, in omnem terrarum orbem eos misseritis, qui renunciarent hæresim et sectam quamdam impiam et iniquam excitatam esse a Jesu quodam galilæo seductore. (Dialog. cum Tryphone)

Al difamar con tanta audacia al Cristianismo, ya sabían lo que hacían sus enemigos; su plan era el de suscitar contra su propagación un adversario formidable, el Imperio Romano. Siguió su curso la calumnia, y los paganos, en su credulidad, llamaban á porfía á los cristianos *seres inútiles, ciudadanos peligrosos, facciosos, enemigos del imperio y de los emperadores* (1).

En vano los apologistas del Cristianismo, por medio de sus escritos, y los cristianos con su buena conducta, trataron de demostrar cuán criminales y absurdas eran tales calificaciones: no se dignaron tan sólo escucharles. Su solo nombre significaba para ellos una declaración de guerra; y los cristianos, por el simple hecho de ser cristianos, y no por otra causa, se veían forzosamente colocados en esta alternativa: ó la apostasia ó el martirio. Los mismos agravios y los mismos rigores se renovaron más ó menos en los siglos posteriores, cada vez que hubo Gobiernos celosos sin motivo de su poder y animados de malévolas intenciones contra la Iglesia. Siempre presentaron ante el público el pretexto de las pretendidas invasiones de la Iglesia en el Estado, para dotar al Estado de ciertas apariencias de derecho en sus crueldades y violencias contra la Religión católica.

Hemos tenido que recordar por medio de algunas líneas lo pasado, para que no se desconcierten los católicos en lo presente. La lucha, en sustancia, es siempre la misma: siempre Jesucristo puesto en pugna con las contradicciones del mundo; siempre los mismos procedimientos, puestos en práctica por los

(1) Tertull. *In Apolog.* — Minutius Félix, in Octavio.

modernos enemigos del Cristianismo; procedimientos antiquísimos en el fondo, apenas modificados en la forma; pero también debemos emplear asimismo nosotros los mismos medios de defensa, claramente indicados á los cristianos de los tiempos presentes por nuestros Apologistas, nuestros Mártires y Doctores. Lo que hicieron ellos nos incumbe á la vez hacer á nosotros. Pongamos ante todas las cosas la gloria de Dios y de su Iglesia: trabajemos para ella con efectiva y constante aplicación, y dejemos el cuidado del triunfo á Jesucristo, que nos dice: *Os vereis oprimidos en el mundo: pero tened confianza; yo he vencido al mundo* (1).

Para conseguir esto, como hemos hecho notar, es necesaria una verdadera unión, y si queremos lograrlo, es indispensable apartar todas las preocupaciones capaces de disminuir ó aminorar la fuerza y eficacia. Con esto, Nos hacemos principal alusión á las divergencias políticas de los franceses, con relación á la conducta que deben guardar para con la actual República; cuestión que deseamos tratar con la claridad que reclama la gravedad del asunto, partiendo de los principios y descendiendo á consecuencias prácticas.

Diversos son los Gobiernos políticos que se han ido sucediendo en Francia en el curso de este siglo, y cada uno de ellos ha revestido su forma distintiva: imperios, monarquías y repúblicas.

Afirmándose y fundándose en abstracciones, podría llegarse á definir cuál es la mejor de estas formas consideradas en sí mismas; se puede afirmar claramente con toda verdad que cada una de ellas es buena, con tal que procure marchar con dirección á su fin; esto es, que esté encaminada al bien común, para el que se ha constituido la autoridad social. Conviene añadir, finalmente, que desde un punto de vista relativo, puede ser preferible tal ó cual forma de Gobierno, según se adapte mejor á las costumbres ó al carácter de tal ó cual nación. En este orden especulativo de las ideas, los católicos, como todo ciudadano, tienen plena libertad en la preferencia de una ú otra forma de Gobierno, en virtud precisamente de que ninguna de estas formas sociales se opone por sí misma á la sana razón ni á las máximas de la Doctrina cristiana.

Esto basta para justificar plenamente la prudencia de la Iglesia, cuando en sus relaciones con los poderes políticos hace abstracción de las formas que les diferencian, para tratar con ellos acerca de los grandes intereses religiosos de los pueblos, pues sabe que tiene el deber de ejercer la tutela de los pueblos

(1) *In mundo pressuram habebitis: sed confidite, ego vici mundum* (Joan. xvi, 33).

sobreponiéndose á todo otro interés. Nuestras anteriores Encíclicas han expuesto ya estos principios; era necesario recordarlos para el desarrollo del objeto que hoy nos ocupa.

Si descendemos del terreno de las abstracciones al terreno de los hechos, no debemos renegar de los inquebrantables principios anteriormente establecidos.

Sólo al encarnarse en los hechos revisten un carácter de contingencia, determinado por el medio á que se aplican. O de otra manera: si cada forma política es buena por sí misma y puede ser aplicada al gobierno de los pueblos, no se encuentra de hecho en todos los pueblos constituido el poder político bajo la misma forma; cada uno posee la propia. Esta forma nace del conjunto de circunstancias históricas ó nacionales, pero siempre humanas, que hacen aparecer y surgir en una nación sus tradiciones y sus leyes fundamentales; por éstas se encuentra determinada tal forma particular de gobierno, y esta ó aquella base de transmisión de los poderes supremos.

Inútil es recordar que están obligados todos los individuos á aceptar estos Gobiernos, y á no conspirar para destruir ó cambiar su forma. De aquí proviene que la Iglesia, guardadora de la más verdadera y elevada noción de la soberanía política, puesto que la deriva de Dios, ha reprobado siempre las doctrinas y ha condenado constantemente á los hombres rebeldes que se sublevaran contra la legítima autoridad. Y esto aun en los tiempos mismos en que los depositarios del poder abusaban contra Ella, privándose por consiguiente del más poderoso apoyo dado á su autoridad, y del medio más eficaz para conseguir del pueblo la obediencia á sus leyes.

No se han meditado nunca suficientemente, con tal motivo, las célebres prescripciones que el Príncipe de los Apóstoles daba á los primeros cristianos en medio de las persecuciones: *Respetad á todos; amad la fraternidad; temed á Dios y honrad á vuestro rey* (1), y aquellas de San Pablo: *Os pido, pues, ante todas las cosas, que se hagan súplicas, ruegos, se rindan acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los que están elevados por su dignidad, para que podamos vivir tranquila y pacíficamente con toda castidad y piedad, porque todo esto es bueno y agradable ante Dios nuestro Salvador* (2).

Sin embargo, es preciso observarlo aquí cuidadosamente:

(1) Omnes honorate; fraternitatem diligite; Deum timete; regem honorificate. (I. PETR. II. 17.)

(2) Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones, pro omnibus hominibus: pro regibus, et omnibus qui in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam agamus, in omni pietate et castitate: hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo. (I. TIMOTH. II, 1, seqq.)

cualquiera que sea la forma de los poderes civiles en una nación, no se la puede considerar como en tal manera definitiva, que deba permanecer inmutable, aunque ésta fuese la intención de los que en su origen la hubiesen determinado. Sólo la Iglesia de Jesucristo ha podido conservar y conservará seguramente hasta la consumación de los tiempos su forma de gobierno. Fundada por Aquél que *era*, que *es* y que *será en los siglos* (1), ha recibido de El, desde su origen, todo lo que le es necesario para proseguir su misión divina á través del movable oceano de las cosas humanas. Y lejos de tener necesidad de transformar su constitución esencial, ni aún le es permitido renunciar á las condiciones de verdadera libertad y de soberana independencia con que la Providencia la dotó en interés general de las almas.

Pero en cuanto á las sociedades puramente humanas, es un hecho de que cien veces da testimonio la historia, que el tiempo, ese gran transformador de todo lo de aquí abajo, obra profundos cambios en sus instituciones políticas. A veces limitase á modificar algo en la forma de gobierno establecida; otras llega hasta sustituir á las formas primitivas con otras totalmente distintas, sin exceptuar el modo de transmisión del poder soberano.

¿Y cómo vienen á producirse estos cambios políticos de que hablamos? Suceden á veces violentas crisis, y en ocasiones sangrientas, en medio de las cuales los Gobiernos preexistentes desaparecen de hecho, y entonces domina la anarquía, y el orden público es bien pronto trastornado hasta en sus fundamentos. Desde aquel punto una *necesidad social* se impone á la nación, que á todo trance necesita proveer á aquélla. ¿Cómo había de carecer de derecho para ello, y más aún del deber de defenderse contra un estado de cosas que la turba tan profundamente y de restablecer la paz pública en la tranquilidad del orden?

Ahora bien; esta necesidad social justifica la creación y la existencia de Gobiernos nuevos, sea cualquiera la forma que adopten, puesto que en la hipótesis sobre la cual estamos discutiendo, estos nuevos Gobiernos son necesariamente exigidos por el orden público, siendo el orden público de todo punto imposible sin Gobierno. Siguese de aquí, que en semejantes circunstancias, toda la novedad se limita á la forma política de los poderes civiles ó á su modo de transmisión, mas no afecta de ningún modo al poder considerado en sí mismo. Este continúa siendo inmutable y digno de respeto, porque considerado en su naturaleza, está constituido y se impone para proveer al bien común, objeto supremo que da origen á la sociedad humana. En otros términos: en toda hipótesis, el poder civil, considerado

(1) *Jesus Christus heri et hodie: ipse in sæcula.* (Hebr. XIII, 8.)

como tal, es de Dios y siempre de Dios. *Porque no hay poder sino de Dios.* (1)

Por consiguiente, cuando los nuevos Gobiernos que representan este inmutable poder están constituidos, aceptarlos no es solamente permitido, sino reclamado y aún impuesto por la necesidad del bien social, que los ha creado y los mantiene.

Tanto más, cuanto que la insurrección enciende el odio entre los ciudadanos, provoca las guerras civiles y puede arrojar á la nación al caos de la anarquía. Y este gran deber de respeto y de dependencia perseverará, mientras las necesidades del bien común lo exijan; porque este bien en la sociedad es, después de Dios, la ley primera y última.

Por donde se explica, naturalmente, la prudencia y sabiduría de la Iglesia en el mantenimiento de sus relaciones con los numerosos Gobiernos que se han sucedido en Francia en menos de un siglo, y produciendo siempre sacudidas violentas y profundas. Tal actitud es la más segura y la línea de conducta más saludable para todos los franceses en sus relaciones civiles con la República, que es el Gobierno actual de su nación. Lejos de ellos esos disentimientos políticos que los dividen; todos sus esfuerzos deben enderezarse á conservar ó restaurar la grandeza moral de su patria.

Mas se presenta una dificultad. Esta República, se dice, está animada de sentimientos tan anti-cristianos, que los hombres de bien, y mucho más los católicos, no podrán aceptarla en conciencia. Hé aquí sobre todo lo que ha originado y agravado las disensiones. Hubiérase evitado esas sensibles divergencias, teniendo en cuenta la considerable distinción que existe entre legislación y poderes constituidos. Tanto difiere la legislación de los poderes políticos y de su forma, que, bajo el régimen cuya forma es la más excelente, la legislación puede ser detestable; al paso que, bajo el régimen de más imperfecta forma, puede hallarse excelente legislación. Probar con la historia en la mano esta verdad, será fácil; pero no es preciso, porque todos están convencidos de ello. Y ¿quién mejor que la Iglesia puede saberlo, esforzándose en mantener habituales relaciones con todas las clases de régimen político? Ciertamente; más que ninguna otra potencia podría decir cuántos consuelos y dolores le han proporcionado las leyes de los varios Gobiernos, que sucesivamente han regido los pueblos, desde el Imperio Romano hasta nuestros días.

Si la distinción ahora establecida tiene la mayor importancia, también tiene razón evidente; la legislación es obra de los hombres investidos del poder, y que, de hecho, gobiernan la nación.

(1) Non est enim potestas nisi a Deo. (Rom. XII, 1.)

De donde, en la práctica, la calidad de las leyes depende más de la de los hombres que de la forma del Poder. Y serán buenas ó malas según el espíritu de los legisladores se halle imbuido de principios buenos ó malos y se dejen dirigir por la prudencia ó por la pasión.

Que en Francia, hace muchos años, varios actos importantes de la legislación han procedido de tendencias antireligiosas, y por lo mismo contrarias á los intereses nacionales, todos lo confiesan y los hechos lo demuestran por desgracia. Nós, obedeciendo á un deber sagrado, dirigimos muy sentidas quejas al que entonces se hallaba al frente de la República. Esas tendencias persistieron, el mal se agravó, y no hay que extrañar que los miembros del Episcopado francés, colocados por el Espíritu Santo para dirigir las diferentes y célebres iglesias, hayan mirado recientemente como obligación suya, la de expresar públicamente su dolor por la situación creada en Francia á la Religión católica.

¡Pobre Francia! Dios sólo puede medir el abismo de males en que caería, si lejos de mejorar esa legislación, se obstinase en ese extravío que llegaría á arrancar del espíritu y del corazón de los franceses la Religión que los hizo tan grandes.

Hé ahí precisamente el terreno en que, dejada aparte toda disensión política, deben unirse los hombres honrados para la lucha, como un solo hombre, para combatir por todo medio legal y honesto los progresivos abusos de la legislación. El respeto que á los poderes constituidos se debe no podría impedirlo, porque no envuelve en sí el respeto, ni mucho menos la obediencia sin límites, á toda medida legislativa que ellos promulguen.

No se olvide que la ley es una prescripción ordenada según la razón, y promulgada para el bien de la comunidad por los que para ello recibieron en depósito el poder.

Por tanto, nunca pueden aprobarse puntos de legislación que á la Religión y á Dios sean contrarios; antes hay que reprobarlos. El gran Obispo de Hipona, San Agustín, lo declaraba en este elocuente razonamiento: «A las veces los poderes de la tierra son buenos y temerosos de Dios, otras no: Juliano era un emperador infiel á Dios, apóstata, perverso, idólatra. Los soldados cristianos sirvieron á este emperador infiel; mas en cuanto se trataba de la causa de Jesucristo, sólo reconocían al que está en el cielo. Juliano mandaba honrar é incensar á los ídolos; los cristianos ponían á Dios sobre el Príncipe. Pero si les decía: Alistaos y marchad contra tal pueblo enemigo, al instante obedecían. Distinguían al Señor eterno del dueño temporal, y, sin embargo, en contemplación de Aquél, se sometían á éste.» (1)

(1) Aliquando... potestates bonæ sunt, et timent Deum: aliquando non

Sabemos que el ateo, por un lamentable abuso de su razón y más aún de su voluntad, niega estos principios. Mas en definitiva, el ateísmo es un error tan monstruoso, que jamás, en honra de la humanidad sea dicho, podrá aniquilar la conciencia de los derechos de Dios para reemplazarlos con la idolatría del Estado.

Los principios que deben regular nuestra conducta respecto á Dios y á los Gobiernos humanos, así definidos, nadie que sea imparcial podrá acusar á los católicos franceses, que escatiman sacrificios ni fatigas para conservar á su patria, lo que para ella es una condición de salud, lo que resume tantas tradiciones gloriosas registradas por la historia, y que todo francés tiene deber de no olvidar.

Antes de concluir Nuestra carta, queremos tocar dos puntos entre sí relacionados, y que relacionándose también con los intereses religiosos, han podido suscitar entre los católicos alguna división. Uno es el *Concordato* que durante largos años facilitó en Francia la armonía entre el gobierno de la Iglesia y el del Estado. Sobre la conservación de este pacto solemne y bilateral, siempre fielmente observado por la Santa Sede, los mismos adversarios de la Religión católica no se entienden. Querrían abolirlo los más violentos, para dejar al Estado en libertad de molestar á la Iglesia de Jesucristo. Otros, al contrario, más astutos, quieren, ó al menos lo dicen, la conservación del Concordato, no porque reconozcan en el Estado el deber de cumplir para con la Iglesia los compromisos suscriptos, sino para obtener los beneficios de las concesiones hechas por la Iglesia; como si arbitrariamente se pudiesen separar los compromisos de las concesiones obtenidas, cuando aquéllos y éstas son parte sustancial de un todo. Para ellos sería el Concordato una cadena que trabase la libertad de la Iglesia, y la santa libertad á que tiene un derecho divino é inalienable. De ambas opiniones, ¿cuál prevalecerá? Nosotros lo ignoramos. Sólo hemos querido recordar estas cosas para recomendar á los católicos que no provoquen divergencias sobre un asunto en que ha de ocuparse la Santa Sede.

No tendremos el mismo lenguaje acerca del otro punto; á saber: el principio de la separación de la Iglesia y el Estado, que equivale á separar la legislación humana de la cristiana y divina. No queremos detenernos á demostrar aquí cuán absurda es la teoría de tal separación; todos, por sí mismos, pueden com-

extitit infidelis imperator, extitit, apostata, iniquus, idolatra: milites christiani servierunt Imperatori infideli; ubi veniebatur ad causam Christi, non agnoscebant nisi illum qui in cœlis erat. Si quando volebat ut idola colerent, ut thurificarent, præponebant illi Deum: quando autem dicebat, producite aciem ite contra illam gentem; statim obtemperabant. Distinguebant Dominum æternum, a domino temporalis; et tamen subditi erant propter Dominum æternum, etiam domino temporalis. (ENARRAT. in Psalm. cxxiv, v. 7, fin.)

prenderlo. Cuando el Estado rehusa dar á Dios lo que es de Dios, se niega, por necesaria consecuencia, á dar á los ciudadanos aquello que tienen derecho como hombres; porque, quiérase ó no, los verdaderos derechos del hombre nacen precisamente de sus deberes respecto á Dios. De donde nace que el Estado, prescindiendo en este punto del fin principal de su institución, llega realmente á negarse á sí mismo, y á desmentir la razón de su propia existencia.

Estas verdades superiores han sido claramente proclamadas por la misma voz de la Razón natural, y á todo hombre se imponen, como no esté cegado por la violencia de la pasión. Los católicos, por tanto, han de guardarse de sostener esa separación. En efecto; querer que el Estado se separe de la Iglesia, sería querer por consecuencia lógica, que ésta quedase reducida á la libertad de vivir según el derecho común á todos los ciudadanos. Esta situación, es cierto, se produce en algunos países. Es una manera de ser que, si tiene numerosos y graves inconvenientes, ofrece también algunas ventajas, sobre todo cuando el legislador, por una dichosa inconsecuencia, no deja de inspirarse en los principios cristianos; y estas ventajas, bien que no pueden justificar el falso principio de la separación ni autorizar á defenderle, hacen, sin embargo, digno de tolerancia, un estado de cosas que, prácticamente, no es el peor de todos.

Pero en Francia, nación católica por sus tradiciones y por la fe presente de la gran mayoría de sus hijos, la Iglesia no debe ser colocada en la situación precaria que sufre en otros pueblos.

Los católicos están tanto más obligados á no preconizar la separación, cuanto que conocen las intenciones de los enemigos que lo desean. Para estos últimos, y bastante claramente lo dicen, esta separación es la independencia entera de la legislación política con respecto á la legislación religiosa; hay más: es la indiferencia absoluta del poder con respecto á los intereses de la sociedad cristiana, es decir, de la Iglesia, y la negación misma de la existencia.

Hacen, sin embargo, una reserva que se formula así: Desde que la Iglesia, utilizando los recursos que el derecho común deja al menor de los franceses, logre, por un incremento de su nativa actividad, hacer prosperar su obra, enseguida el Estado, interviniendo, podrá y deberá poner á los católicos fuera del derecho común. Para decirlo en una palabra: el ideal de estos hombres será la vuelta al paganismo: el Estado no reconoce la Iglesia más que el día en que le place perseguirla.

Hemos explicado, Venerables Hermanos, de una manera compendiosa, pero clara, si no todos, al menos los principales puntos sobre los cuales los católicos franceses y todos los hombres sensatos deben practicar la unión y la concordia, para curar, tanto como aún sea posible, los males de que Francia está afligida, y

para volver á levantar también su grandeza moral. Estos puntos son la Religión y la patria, los poderes políticos y la legislación, la dirección que hay que tomar con respecto á estos poderes y á esta legislación, el Concordato, la separación del Estado y la Iglesia.—Nós abrigamos la esperanza y la confianza de que el esclarecimiento de estos puntos disipará los prejuicios de varios hombres de buena fe, facilitará la pacificación del espíritu, y por ella la unión perfecta de todos los católicos para sostener la gran causa del *Cristo que ama á los franceses*.

¡Qué consuelo para Nuestro corazón alentaros en esta vía y contemplaros á todos, respondiendo dócilmente á Nuestro llamamiento! Vosotros, Venerables Hermanos, por vuestra autoridad, y con el celo, tan ardiente para la Iglesia y la patria, que os distingue, llevareis un poderoso socorro á esta obra pacificadora. Nós esperamos también que los que están en el poder querrán apreciar Nuestras palabras, encaminadas á la prosperidad y á la felicidad de Francia.

En esta confianza como prenda de Nuestra afección paternal, Nós damos á vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro Clero, así como á todos los católicos, la bendición apostólica.

Dado en Roma el 16 de febrero del año 1892, de Nuestro pontificado el décimocuarto.

LEO PP. XIII.

SECCION OFICIAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ACADEMIA CALASANCIA EL DÍA 21 DE FEBRERO

Ocupó la presidencia D. José M.^a Ventura.

El Infrascrito leyó el acta de la sesión anterior y á continuación dos comunicaciones: una de la «Academia de la Verge de Montserrat y Sant Lluís Gonzaga,» dando las gracias por el envío de la Revista, órgano de nuestra Academia, y otra de la «Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga» invitando á nuestra Academia á la solemne Comunión de desagravios el domingo 28.

Entrando en la orden del día, dióse lectura del artículo 77 del proyecto de Reglamento, que trata del tiempo que deberá invertirse en las dos primeras partes mencionadas en el art. 74, asignándose como máximo el de treinta minutos y pudiendo, sin embargo, la presidencia prorrogarlo.

El Sr. Gui impugnó este artículo por considerarlo inútil, fundándose en que, según la amplitud de las cuestiones que hayan de ventilarse, tendrá que infringirse el Reglamento, prorrogando la discusión por más tiempo que el prefijado, ó bien aplazar la discusión para otra sesión.

El Sr. Elías opinó asimismo que, pudiendo el Presidente prolongar la discusión, huelga por completo dicho artículo.

Levantóse el ponente Sr. Marsá para contestar á las impugnaciones antes citadas. Declara que el objeto del artículo en cuestión, es evitar que se invierta más tiempo del estrictamente necesario en la discusión de asuntos interiores, de suerte que no quede espacio para las discusiones académicas. Terminó manifestando que si bien la presidencia tiene facultades para proceder discrecionalmente en este punto, estima conveniente que, en todo caso, pueda apoyarse en una disposición reglamentaria.

Después de rectificar brevemente el Sr. Gui, el Infrascrito leyó una enmienda suscrita por el Sr. Elías, modificando el referido artículo en el sentido de que la duración de la primera y segunda parte de las tres en que se dividen las sesiones privadas quedara á juicio del P. Director de la Academia, así como la duración total de la misma.

El Presidente manifestó que se pasara á votación el artículo 77, y habiendo preguntado si algún señor Académico deseaba hacer alguna observación, pidió la palabra el Infrascrito, para oponerse á la votación del artículo antes de que fuera aprobada la enmienda. Contestó el Sr. Presidente que se sobreentendería que los que votasen contra el artículo aceptaban la enmienda y recíprocamente.

Rectificó el Infrascrito, diciendo que había tres términos que distinguir: acta, enmienda y la primera modificada por la última, y que no hallándose aprobado el artículo en que se resuelve la cuestión, y no abrigando tampoco el señor Presidente, criterio determinado sobre la misma, lo mejor era proceder, para este caso particular, conforme á la costumbre observada por otras respetables corporaciones. Y con haberse adherido á esta conclusión el ponente Sr. Marsá, así como el señor Presidente, acordóse discutir y votar previamente la enmienda del señor Elías, que fué aceptada por unanimidad.

Inmediatamente se procedió á la votación del art. 77, con adición de la enmienda, siendo asimismo por unanimidad aprobado.

Puesto á discusión el art. 78, en que se previene que en el caso de que se presentaran proposiciones modificativas de alguna disposición del Reglamento, deberían estar firmadas por las dos terceras partes de los Académicos de Número, opúsose al mismo el Sr. Baró, opinando que procedía en justicia que suscribieran dichas proposiciones la mitad de los Académicos de Número y la mitad de los Supernumerarios, alegando que á todos asistía el mismo derecho.

El Sr. Marsá contestó que la fórmula del Sr. Baró era ocasionada á introducir un dualismo perjudicial entre Académicos de Número y los Supernumerarios.

El Sr. Baró, no dándose por satisfecho con las explicaciones del ponente, presentó una enmienda.

Pidió la palabra el Infrascrito para manifestar que la especie de que las proposiciones referidas debían ir suscritas por las dos terceras partes de los Académicos de Número, equivalía á presentarlas aprobadas, pero sin dar lugar á discusión, á lo cual se oponía resueltamente el interpelante. Añadió éste que, fundándose en la misma consideración, tampoco podía hallarse conforme con la enmienda del Sr. Baró.

Pasa á ocupar la presidencia el P. Director, y retira el señor Baró su enmienda.

Contestando el Sr. Marsá al Infrascrito, le hizo observar que la mayoría no la podían componer las dos terceras partes de los Académicos de Número, puesto que también los Supernumerarios tenían voz y voto y éstos están en mayoría.

Sin más discusión, fué aprobado por unanimidad el art. 78, con una enmienda del Sr. Bertrán, modificándolo en el sentido de que los firmantes debían constituir una tercera parte de los Académicos dotados de voz y voto.

Los restantes artículos fueron también aprobados por unanimidad, con una adición del Sr. Elías, referente á los que tratan de nuestra Revista, estableciendo que conste en ellos el título de la misma.

El Sr. Presidente levantó la sesión, después de dar por aprobado definitivamente el Reglamento y de anunciar que en breve se distribuiría, impreso, entre los Sres. Académicos.

El Secretario,

J. BURGADA JULIÁ.

Se pone en conocimiento de los Sres. Académicos, que el domingo, día 6 de los corrientes, á las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio una velada científico-literario-musical, en honor de Santo Tomás de Aquino, Patrón de la Academia Calasancia; y que el lunes, día 7, fiesta del Doctor Angélico, se cantará en la iglesia del Colegio una misa solemne, á las nueve de la mañana, panegirizando las glorias del Santo, el R. P. Pedro Vilar, de las Escuelas Pías.

Por acuerdo de la J. D.

El Secretario,

JUAN BURGADA Y JULIÁ.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Aumentamos en ocho páginas el presente Número, para insertar íntegra la importantísima Encíclica recientemente dirigida por León XIII á la nación francesa. Léanla y meditenla nuestros lectores. A los periodistas nos está vedado el comentarla, y más aún el interpretarla. Pero nos asiste perfecto derecho, y de él hacemos uso, para emitir nuestra opinión acerca de los probables resultados que debe necesariamente producir en la evolución político-religiosa al otro lado de los Pirineos iniciada, y cuyo desenvolvimiento observa atentamente el Vicario de Jesucristo. Es para nosotros un síntoma muy halagüeño, el unánime y favorable acogimiento que la Encíclica ha tenido, no ya en los palacios episcopales y en todas las moradas clericales, sino también en las redacciones de la prensa católica, y en los gabinetes de los jefes políticos y en toda la masa del pueblo católico; y todavía nos complace más la hostilidad abierta que le

han jurado los radicales, quienes han declarado con franqueza, que ellos no patrocinan la forma republicana en general, sino la república anti-católica y secularizadora, anunciando que se opondrán con todas sus fuerzas al triunfo de los principios y de las tendencias que en la Encíclica se consignan y defienden. Los campos han quedado completamente deslindados: los católicos, obedientes á la voz del Papa, deben situarse dentro de la Constitución republicana, y desde ella han de combatir las leyes acatólicas que los republicanos han elaborado; los radicales, y comprendemos en esta denominación á los racionalistas, positivistas, masones y librepensadores, obedientes á la consigna de sus jefes, quedarán en sus posiciones republicanas y desde allí combatirán todas las leyes que más ó menos se hallen vivificadas por el espíritu cristiano.

Pero no debemos olvidar, que en los momentos presentes la Encíclica no ha surtido aún sus naturales efectos: ha operado el deslinde de los dos campos en que la Francia militante ha quedado dividida; pero en el campo católico sólo se hallan parapetadas las avanzadas del ejército creyente, mientras que los radicales, perfectamente organizados, tienen tomadas posesiones y desde ellas hostilizan y rechazan con facilidad á los católicos. La casi totalidad de los fieles se ha entretenido, hasta hoy, en inútiles escaramuzas libradas en las comarcas fronterizas á la monarquía y á la república, y no es obra de pocas semanas el que, abandonado ese punto de combate, y olvidados rencores antiguos y viejas preocupaciones, todos á una se sitúen en las posiciones indicadas por León XIII para resistir victoriosamente los asaltos contrarios y luego después emprender la reconquista del terreno perdido. Todos se disponen para ocupar el puesto señalado por el Vicario de Jesucristo y todos prometen seguir las órdenes de sus legítimos Pastores. La lucha será larga y empenada, pero de ella saldrán triunfantes los católicos.

Año y medio ha dejado transcurrir Roma, desde que el famoso brindis del Cardenal Lavigerie planteó la cuestión hasta que León XIII la ha dado por definitivamente resuelta. El Cardenal Arzobispo de Cartago y Argel expuso, brindando ante la oficialidad de la escuadra del Mediterráneo, la idea de que las circunstancias exigían que los católicos franceses aceptasen con lealtad la República para trabajar con eficacia en bien de la Iglesia. Ese brindis dió margen á una discusión acalorada, y obispos y periódicos católicos se dividieron en dos bandos opuestos. En dos sucesivas aclaraciones que el Cardenal Lavigerie hizo de su brindis, indicó qué sus ideas tenían la sanción de la Santa Sede, y si bien esto originó un movimiento de aproximación hacia la hipótesis defendida por el Cardenal Misionero, no bastó á convencer á algunos obispos que acudieron en consulta á la Silla Apostólica. La carta del Cardenal Rampolla fué una terminante

confirmación de las ideas sustentadas por el Emmo. Lavigerie, que dejó de ser combatido por muchísimos de los que creían incompatible la República con los intereses de la Iglesia. Con todo, las medidas de persecución adoptadas por el Gobierno republicano contra el Catolicismo, mantenían en actitud expectante, si ya no desconfiada, á la mayoría inmensa de los católicos, cuando apareció la Declaración suscrita por los Cardenales franceses, y que conocen ya nuestros lectores. En ella se dejaba bien sentado, que no era la república, como forma de Gobierno, sino los republicanos libre-pensadores, los que habían perseguido á la Iglesia, y se estimulaba á los católicos á luchar, no contra la Constitución republicana vigente en Francia, sino contra los gobernantes que sin tregua ni descanso trabajaban en la secularización del Estado. Así las cosas, León XIII pronuncia la última palabra sobre esta cuestión, demostrando á los católicos de Francia, que es deber suyo, y deber de conciencia, reconocer y respetar y admitir la Constitución republicana que Francia en uso de su derecho se ha dado, y que sin atentar á esa Constitución, trabajen, por los medios que ella proporciona, por desterrar las leyes anticristianas que los legisladores republicanos han publicado, absteniéndose de conspirar contra el orden constitucional establecido, y aspirando sólo á la formación de leyes armonizadas con el espíritu de la Iglesia.

El triunfo del Cardenal Lavigerie ha sido completo.

* *

Los magníficos discursos pronunciados en el Senado por los señores Obispos de Salamanca y Cádiz, acerca de los sucesos de Jerez y de las propagandas anarquistas, las tentativas de agresiones contra nuestros Representantes en París y en Palermo, las amenazas proferidas en los clubs y en las columnas de los diarios anarquistas contra el gobierno español, por no haber indultado á los criminales jerezanos, los recientes alborotos y desmanes de que Berlín ha sido teatro, y los preparativos que anarquistas y socialistas de Europa y América están haciendo para la celebración del 1.º de mayo, han puesto de manifiesto el gran desarrollo y poderío y robusta organización que el socialismo y el anarquismo han logrado. La ola revolucionaria sube, sube precipitadamente, y nada se hace para contenerla. La cuestión social pone en alarma á los gobiernos y á las clases conservadoras, que esperan con pavor el día de mañana; pero ni éstas ni aquéllas tratan seriamente de resolverla. Sucederá lo que necesariamente debe suceder: los de abajo verán de resolver, por medios violentos, una cuestión que los de arriba, pidiendo la intervención de la Iglesia, podrían resolver pacíficamente.

UN ACADÉMICO.

Aniversario 14.º de la Coronación de León XIII

Vedlo, al Anciano del Tiber, vestido de majestad y rodeado de gloria. Su frente serena, ceñida con la corona de inmortales destinos, despidе rayos de confusión que perturban á sus adversarios. Su rostro angelical, reflejando la luz del cielo, descompone el iris de esperanza saludada con entusiasmo por los enemigos de la Cruz, y los hunde, cuando ensayan el himno de la victoria, en las negras soledades de un despecho desesperante. Sus labios candorosos, mientras refuerzan el eco de la palabra de Dios, que desciende á la conciencia de los pueblos, perturba, desconcierta y dispersa las apretadas falanges de los impíos perseguidores de la Iglesia. ¿Por' qué los poderosos de la tierra han templado sus iras en la fragua de la indignación, y han envenenado sus dardos con la espuma del odio salvaje, y han forjado cadenas al encendido soplo de sus pasiones, proyectando la ruina y perdición del augusto Anciano? ¿Y qué importa? Vedlo, con qué segura tranquilidad dirige la histórica Nave por entre los arrecifes ocultos bajo la sombra de una filosofía atea, y con qué serenidad domina las erizadas olas revolucionarias, que socavan los fundamentos de nuestras sociedades, y hacen bambolear las columnas de los regios alcázares! Tanta es su grandeza, que un monarca ambicioso ha degradado á una gran nación, y ocasiona convulsiones continuas al mundo entero, y cubre de vergüenza su trono, de lodo su cetro, de ignominia su corona, por tener el honor de ser su carcelero. ¡Y en las solemnidades de sus triunfos se engalana pomposamente con los míseros despojos del augusto Cautivo! Y siente envenenados todos sus placeres, porque el santo Prisionero rehúsa aceptar de sus manos sacrílegas un puñado de oro, precio de nefandas usurpaciones, estimación del mayor ultraje inferido á la justicia!

¿Veis á todos esos hombres que de cuarenta años á esta parte han dirigido contra Roma las corrientes revolucionarias y las oleadas de frenéticas muchedumbres? No envidieis su suerte: paseando en la brillante carroza de la fortuna, tropiezan en su marcha triunfal con los trozos del cetro y corona temporal de los Pontífices, y se estremecen; desde el Capitolio les saludan las sombras paganas de los antiguos romanos, y se horripilan; oprimidos por sus plantas traquetean los huesos de los mártires, en la soledad de las catacumbas, y ellos vomitan blasfemias: á su vista huyen despavoridas las vírgenes del Señor, como tímidas palomas perseguidas por el gavilán; los ministros del altar, huyendo de sus iras, se prosternan sobre las arenas del antiguo Coliseo, enrojecido aún con la sangre de sus impíos antecesores; y los fieles todos temen que los modernos pretores desentierren del

polvo de los archivos los antiguos edictos de Maximino y de Diocleciano.

Con todo, á pesar de sus fieros, buscan desde las cumbres conquistadas pronta y fácil retirada. Aunque en Roma han acampado sus ejércitos, sienten que Roma no les pertenece, porque Roma arrulla amorosamente al Vaticano, y en el Vaticano León XIII levanta sus brazos suplicantes al cielo. ¿No poseen la fuerza? No disponen de millones de bayonetas y de millares de cañones? ¿Pues por qué no desalojan de una vez el Vaticano, y ponen al inerme Pontífice camino del destierro? ¡Es que les falta audacia para mirar de frente la grandeza del augusto Prisionero! Ellos que han visto realizados los sueños de sus empinadas ambiciones, no pueden contemplar de frente la majestad sublime de un débil anciano! Tampoco los mercenarios sayones de Sila resistieron las miradas del proscrito Mario, sentado majestuosamente sobre las ruínas de Cartago. Tampoco las negras aves nocturnas miran de frente al sol del mediodía.

Ellos han fraguado planes tenebrosos y han movido labios nauseabundos y han dirigido plumas envenenadas y han estimulado pasiones ruines y han concitado odios profundos y han azuzado intereses bastardos, para difundir las sombras del desprestigio por las galerías del Vaticano; ellos, con satánica previsión, han arrojado sobre Roma la manzana de la discordia, y han invitado á todos los revolucionarios del mundo á que fueran á devorarla en el festín preparado en el Capitolio, junto á las estatuas de los antiguos héroes y de los antiguos dioses; y de hecho acudieron allí sus sectarios y se multiplicaron prodigiosamente bajo la influencia del nuevo régimen, como bajo la influencia del simoun del desierto, el cieno escaldado del Nilo multiplica los reptiles. Todos sus deseos se van traduciendo en realidades. ¿Están satisfechos de su obra? Ah! no, y piden al Papa conciliaciones imposibles: los tiranos quieren el perdón de la víctima; los vencedores esperan que les otorgue la paz el vencido; los carceleros se sienten infelices porque están en desgracia de su cautivo, á quien hablan con la frente escondida en el polvo. Qué les pasa á esos poderosos del siglo, que han llenado la historia de nuestros tiempos con el ruido atronador de sus famosos hechos; qué les pasa, para que así marchiten los laureles de sus triunfos con el frío sudor de su ansiedad y zozobra? Qué temen los que nunca temieron? La indignación del anciano Pontífice: ésta interrumpe su sueño con agitaciones convulsas y amarga la copa de sus placeres mundanos.

Si quereis saber cuánta sea la grandeza del Pontífice encarcelado á orillas del Tiber, no se lo preguntéis á sus entusiastas admiradores; preguntádselo á esos hombres funestos que cien veces han jurado su perdición, y os dirán que es el poder más colosal que ha fijado su morada en la tierra; os dirán que su

tranquilidad les desconcierta, sus palabras los confunden y sus amenazas les aterrorizan; os dirán que su indignación les persigue como un fantasma siniestro, como una sombra fatídica, que levanta hoy recias tempestades en sus corazones, y les amenaza para mañana con el desprecio de las generaciones cristianas y la maldición de la historia; os dirán que á pesar de sus antiguos odios contra el Vicario de Cristo, dominados por una fatalidad misteriosa, arrastrados por el mágico ascendiente de su Cautivo, se ven impulsados á prestarle homenaje de veneración y respeto. Y así como estos hombres, que son los poderosos agitadores de los pueblos, los que remueven á las muchedumbres como el Aquilón á los mares, los que se reúnen, como asambleas de dioses, para fijar los destinos del mundo, reconocen la superioridad del gran Pontífice y doblan ante él la rodilla, aunque sea prosternados á lo lejos, y esconden su frente enrojecida por el rubor; así también León XIII, á pesar de su aparente abatimiento, á pesar de las cadenas de oro que amarran su solio al pedestal de los despotismos, ejerce soberanamente las atribuciones de su dignidad superior á todas las dignidades, y habla á esos hombres, en unas ocasiones como el padre habla á sus hijos, en otras como el juez habla á sus reos, y siempre como el superior habla á sus inferiores. ¡Qué contraste tan significativo y elocuente! Los carceleros del Papa, los que han hecho girones de su púrpura real, los que han entregado su cetro á la irrisión de embrutecidas muchedumbres, reconocen su crimen y su sacrilega usurpación al proclamar *la ley de garantías*; mientras que el Pontífice cautivo se ríe de ellos y les lanza los rayos de su indignación y los abate y los conturba y los estremece y los entrega al ludibrio de la historia. Ya los presenta como apóstatas de la fe y de la justicia, ya como los grandes agitadores del orden social, ora como sacrilegos despojadores de la herencia de los justos, ora como réprobos ilustres de la honradez humana, y siempre como tráfugas del cristianismo y enemigos jurados de la Cruz del Calvario y de sus divinas prerrogativas. Qué grandeza la del Papa, y qué ruindad la de sus enemigos! ¿No habla como Soberano? ¿no hablan ellos como súbditos? No habla como vencedor? ¿no hablan ellos como vencidos? Y el Papa vive prisionero en el Vaticano y ellos custodian la prisión!!

No busquemos en la historia grandeza humana comparable á la del Papado, porque nos presentará todas sus páginas en blanco. Y es que esa grandeza es sobrehumana. Los mismos grandes de la tierra lo reconocen, al otorgar á León XIII una superioridad personal que á todas las abate. Le hemos visto aleccionando á los soberanos, dando advertencias á los jefes de los pueblos, reprobar los actos de los supremos poderes del Estado, sin que nadie se haya sentido humillado. Si un Soberano pronuncia en mala hora palabras ambiguas sobre el proceder de

otro Soberano, oh! luego la diplomacia se conmueve, van y vienen los emisarios para pedir esplicaciones, los periódicos levantan polvoreda inmensa con su estentórea vocería, se ponen en pie de guerra los ejércitos, se aprestan las naves, se buscan alianzas, y si no media una satisfacción completa, el genio de la guerra bate sus negras alas, retumba el cañón mortífero, y á las palabras imprudentes suceden las lágrimas, la sangre, la muerte, la desolación y el exterminio. Y es que entre la dignidad de un Soberano y la dignidad de otro Soberano, sólo pueden promediar los Krupp, los Armstrong y los Plasencia: todos los monarcas son iguales si todos tienen iguales ejércitos. Pero entre León XIII y los reyes de la tierra hay la distancia que separa al representante de Dios y á los representantes de las naciones, al Vicario de Cristo y á los vicarios de los pueblos. Por esto de común acuerdo los soberanos temporales rinden parias á la dignidad insuperable del Cautivo de Roma y le permiten sus consejos y le disimulan sus advertencias y le perdonan sus amonestaciones y le aguantan sus condenas inapelables. León XIII ha condenado las tiranías de todos los déspotas, á todos los ha amenazado con las iras celestes y el baldón de la historia, si continuaban manchando con sus crímenes el tálamo de la inmaculada Esposa del Cordero; y al eco de su voz amenazadora han retemblado los tronos, han vacilado las coronas y los labios regios han pronunciado confusas voces que asemejaban las voces del culpable.

León XIII ha mirado con indiferencia los planes tenebrosos de los grandes de la tierra; ha escuchado impasible los rugidos de la más furiosa de las tempestades; ha visto serpentear por el horizonte de la Iglesia los rayos de sus poderosos enemigos; ha contemplado crecer amenazadoras las olas de la revolución impía; y sólo, ante ese aparato imponente, sólo, ante los anuncios de un próximo y definitivo cataclismo, con el pensamiento fijo en los destinos de la Iglesia y con el corazón puesto en Dios, sin cuidarse apenas de las borrascas de hoy, saluda risueño al sol brillante que bañará mañana con inmortales resplandores la frente del Catolicismo, y á los que á éste preparan el epitafio les invita para que vengan pronto á sentarse á su lado en el festín de sus goces inefables. Aunque ahora representa la más abatida de las majestades, es la única que espera tranquila el desarrollo de los sucesos y que lee claro el libro de sus propios destinos; es el único Soberano que invoca y espera el triunfo de su causa, alejándose de las habilidades diplomáticas y despreciando el empuje de los ejércitos. Poderosos de la tierra! doblad la rodilla ante la grandeza de León XIII. Pueblos del siglo de las luces! confiad la suerte de vuestros destinos al inmortal Cautivo del Vaticano. Saludadle en el 14.º aniversario de su coronación.

J. S.

Santo Tomás de Aquino y las Bellas Artes

Espléndidas funciones religiosas, magníficas sesiones académicas, amenas veladas literarias, se celebran en estos días en honor del Doctor Angélico, declarado por León XIII Patrono universal de los centros de enseñanza católica. Sobre haber sido un gran Santo, es acreedor el Angel de las Escuelas á la universal admiración, por haber sido el verdadero fundador de la Teología católica y de la Filosofía cristiana, que en sus inmortales *Sumas* aparecieron elevadas á una perfección tal, que después de cinco siglos no han podido ser sobrepujadas, siendo hoy estudiadas y consultadas con igual interés y provecho que en el siglo XIII. Aunque anteriormente á los tiempos de Santo Tomás, existieron teólogos eminentes y profundos filósofos que cultivaron con brillantez los estudios teológicos y los estudios filosóficos; aunque San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Gregorio, San Crisóstomo, y otros Padres de la Iglesia, rayaron muy alto en sus concepciones teológicas y en sus investigaciones filosóficas; aunque se habían publicado Tratados de mérito excepcional, ya sobre materias relacionadas con el Dogma, ya sobre las relaciones entre la filosofía antigua y la religión cristiana; con todo, ni existía la ciencia teológica propiamente dicha, ni existía la filosofía genuinamente cristiana, hasta que Santo Tomás de Aquino, remontando su vuelo de águila hasta las cumbres que, apoyadas sobre el mundo natural, hunden su frente en las luminosas regiones de lo sobrenatural y revelado, abarcó en una mirada sintética las relaciones que unen á Dios y al hombre, al tiempo y á la eternidad, al Creador y á las criaturas, al mundo de los espíritus y al mundo de lo sensible, á la humanidad caída y á la humanidad reparada, al Dios invisible que vive en el alcázar inmenso de las eternidades, y al Dios humanado que se somete á los acasos del tiempo. En la *Suma Teológica* expuso esas relaciones en su aspecto sobrenatural: en la *Suma contra Gentes* las expuso en su aspecto natural, estableciendo en ambas obras monumentales un indisoluble consorcio entre la fe y la razón, entre la revelación y la ciencia, hermanas carísimas, hijas de un mismo Padre que está en los cielos.

Nadie ha rayado tan alto como Santo Tomás en toda clase de disciplinas teológicas y filosóficas: con razón pasa por el genio más poderoso de cuantos son la honra y el orgullo de la humanidad: nadie ha podido sorprender un tropiezo en sus disquisiciones, una ligereza en sus juicios, una flaqueza en sus raciocinios, una nebulosidad en sus afirmaciones, un desvío en su dirección á la verdad. Aunque tuvo por maestro al hombre más sabio de su tiempo, al famoso Alberto á quien la posteridad adjudicó el

renombre de Magno, por sus vastísimos conocimientos; es lo cierto que este ilustre Profesor, aún comunicando á Tomás su tesoro enciclopédico, sólo pudo suministrarle los materiales que éste fundía en el crisol de su potente inteligencia, y que purificados y abrigados y enriquecidos le sirvieron para la construcción del templo de la verdad por él sólo ideado. Sabido es que Alberto Magno, autor del sistema arquitectónico del *Octógono*, había dado unidad y forma científica al estilo ogival ó arquí-acuto, y que ideó los planos de las maravillosas catedrales de Colonia y de Estrasburgo, y además, según tradiciones recogidas por Sighart, los de las iglesias dominicanas de Basilea, Estrasburgo, Friburgo, Berna, Eislínge, Wurtzburgo y Ratisbona. Pero Tomás de Aquino, en ésta como en las demás materias que le fueron enseñadas, no se limitó á apropiarse y asimilarse las ideas de Alberto Magno, sino que las aparcó en toda su extensión y múltiples relaciones, las contempló en su significación más sintética, afirmando el primero los cimientos sobre que debe descansar el edificio de la Estética cristiana. Trabajando Tomás de Aquino sobre las nociones teológicas que se le enseñaron, fundó la teología católica; trabajando sobre las nociones filosóficas, fundó la filosofía cristiana; trabajando sobre las nociones estéticas, fundó la ciencia de lo Bello. Siendo indiscutibles nuestras dos primeras afirmaciones, y hasta debiendo á ellas nuestro Santo la gran celebridad que ha conseguido, réstanos dejar bien asentada la tercera, demostrando que fué el primero que expuso los principios de la verdadera Estética.

Esta ciencia era imposible antes de que se fijara el concepto de la Belleza, puesto caso que la Belleza constituye su objeto. Pero cómo definir la Belleza, si su concepto ha de ser una síntesis compleja de ideas varias, indeterminadas y anónimas? Fácilmente definimos lo Bueno y lo Verdadero, pero no así lo Bello, que por su universalidad abraza el orden físico y el orden moral, el orden creado y el orden eterno, y se remonta sobre la cima de toda perfección, pues sin él nada hay perfecto. Y sobre todo eso, la idea de lo Bello, presentándose á cada uno bajo formas diversas, multiplica los conceptos que de él los hombres se forman. Por esto se han dado de la Belleza tantas definiciones distintas cuantos son los filósofos que han tratado de definirla. Sin embargo, pueden formarse con todos esos filósofos dos agrupaciones bien deslindadas: la de los que consideran lo Bello objetivamente, y la de los que lo consideran subjetivamente: para los primeros, lo Bello es absoluto, inmutable, eterno, es Dios mismo, arquetipo y fuente de toda Belleza; para los segundos, lo Bello es contingente, variable, finito, y refleja las facultades del individuo. Esa división corresponde á las dos escuelas que se disputan el campo del arte; la de los ontólogos, partidarios del intuismo ideal, y la de los psicólogos, partidarios del análisis y de la inducción: á los

primeros pertenece el arte cristiano, llamado también místico, á los segundos el arte natural ó pagano. Esta escuela busca lo Bello en las manifestaciones de la naturaleza, á la cual quiere imitar valiéndose de la tela ó del mármol; la escuela cristiana ó mística, se eleva á mayores alturas, aspira á beber en la fuente misma de la Belleza eterna, y guiada por la fe y por el amor, sensibiliza los rayos del esplendor divino.

Ni Platón definiendo la Belleza «*el resplandor de lo verdadero*,» ni San Agustín definiéndola «*el resplandor del orden*» la consideraron en su aspecto objetivo y subjetivo. Santo Tomás discute estas dos definiciones, observa que deberían extenderse á lo Bello sensible y á lo Bello moral é inteligible, y desplegando las alas de su genio, se remonta hasta el arquetipo de la Belleza eterna, que halla ser el Verbo divino. Sigámosle, aunque sea de lejos. Para la Belleza, dice, se requieren tres cualidades: 1.^a la integridad del objeto, sin la cual no se logra la perfección; 2.^a la proporción ó correspondencia de las partes, de la cual resulta la armonía del conjunto, esto es, la unidad; 3.^a el resplandor, que en los objetos visibles consiste en la hermosura y vivacidad del color, y en los conceptos espirituales es la razón misma en una de sus más espléndidas irradiaciones.

Como se ve, Santo Tomás es partidario de la estética ontológica, porque para él la esencia de la Belleza está en lo objetivo, consiste en la perfección inmanente, intrínseca, de seres que considerados en sí mismos, y sin relación á su origen y á su destino, son perfectos por sí propios, y satisfacen y agradan á la inteligencia que los contempla por la perfección que irradian. Las cosas son verdaderas, según el Doctor Angélico, cuando traducen el pensamiento divino y lo manifiestan fielmente; son buenas, cuando realizan el fin de su existencia, contribuyendo á la gloria de su Autor y á la conservación, placer y perfección de las demás criaturas; son bellas, cuando en sí mismas, y sin relación necesaria con otros seres, se presentan aceptables, perfectamente acabadas, y en ellas descansa y se complace la inteligencia que las contempla. Gracias á su integridad y á la correspondencia y armonía de sus partes, las cosas bellas despiden un resplandor que atrae nuestras miradas, fija nuestra mente y alimenta y da placer á nuestra voluntad. Aunque no todo lo verdadero y lo bueno es Bello, pero todo lo que es Bello debe ser además bueno y verdadero, porque la Belleza es la perfección suma que alcanzan las cosas que son buenas y verdaderas.

Santo Tomás halla el arquetipo de la Belleza en el mismo Verbo divino. Desde toda eternidad Dios contemplaba en su Verbo, en su propia inteligencia, el plan de la creación, los tipos de las cosas que debían ser, y ese plan, presentándose íntegro, armónico y esplendoroso, era Bello á los ojos de Dios que en él se complacía. Cuando las cosas fueron, hubo en ellas verdad,

porque obedecían al plan ideado, hubo bondad porque servían á los fines previstos, hubo Belleza porque resplandecían por su perfección insuperable. Pero esa Belleza en las cosas era el reflejo de la Belleza eterna ó increada, de la Belleza del Verbo divino. Y entre todas las criaturas, el hombre bello por excelencia, porque llevaba en sí la imagen y semejanza del Verbo, reflejaba más particularmente la Belleza eterna, y además, contemplando la Belleza real y positiva, podía á su vez idear tipos dotados de integridad, armonía y esplendor, podía crear la Belleza, y transformándose en artista, asemejarse más á su creador. El hombre, artista finito y condicionado, por virtud de su entendimiento agente, que es, según Santo Tomás, una impresión, un reflejo, un rayo de la luz increada del Verbo, engendra con amor una imagen de su propia inteligencia, una palabra interior, un *verbo* que es su ideal; le da forma y vida como y cuando le place, y crea á su vez tipos nuevos hijos de su actividad productora. De todo lo cual deduce el Santo, que *la Belleza es el resplandor de la gloria de Dios reflejado en las criaturas*, y que el artista es *el reproductor más ó menos fiel de aquella luz que en él refleja el Verbo divino*.

Pera mejor desarrollar su concepto de lo Bello, lo parangona Santo Tomás con lo Bueno, atento á exponer sus afinidades y sus diferencias. Lo Bueno y lo Bello, dice, aunque son una misma cosa, porque se hallan en el fondo sustancial de los seres, pero se diferencia por los aspectos en que ofrecen el ser á nuestro espíritu. Lo Bello es más íntimo al ser, tiene razón de forma, y hace relación á nuestro entendimiento; mientras que lo Bueno es menos inmanente, tiene razón de fin, y hace relación á nuestra voluntad. Uno y otro llenan las aspiraciones de nuestras dos facultades más nobles, satisfacen á la vez á la voluntad y al entendimiento; pero lo Bello se aventaja sobre lo Bueno, porque siendo la Belleza el resplandor del entendimiento, precede, ilumina y estimula la voluntad en la consecución de su fin. No puede, por lo tanto, confundirse lo Bello con lo Bueno, porque no pueden confundirse los medios con los fines y los fines con los medios. Y aún añade el Santo Doctor, que perteneciendo la Belleza á la facultad intelectual, auxilia al ánimo á elevarse á la contemplación de las cosas celestiales, no sólo cuando el artista obra según los principios de la escuela mística, pero aun cuando pertenezca á la escuela naturalista, con tal que trate asuntos históricos, ya civiles ya religiosos, porque ninguna disciplina puede sustraerse á la ley de su fin, que es el bien adecuado, ley universalísima é impuesta á todos los seres racionales. Consideradas bajo este punto de vista las Bellas Artes, adquieren una dignidad y valor grandísimos, y pueden rivalizar con la filosofía y la elocuencia y la pedagogía en su tarea de educar y espiritualizar al hombre.

«La Estética de Santo Tomás, dice el P. Vicente Marquese, ofrece la particularidad de que, por cierto movimiento ascensional, levanta al artista desde la consideración de la Belleza creada y finita á la Belleza increada y eterna, obrando en su ánimo por ese atractivo ascensional, que á la vez que opera en su fantasía, opera también en su corazón, enamorándole de la virtud, y disponiéndole para descubrir en el Verbo eterno la infinita Belleza que en Él se contiene, y que amando revela á los hombres. Por esto la Pintura, mientras se atiene á los dogmas del Santo Doctor, adopta el carácter llamado religioso, y se transforma en la teología mística, la cual tiene por objeto á Dios en cuanto es sumamente amable, y sus inefables comunicaciones con las criaturas. De donde, todos los elementos sensibles de que se sirve el Arte para representar lo Bello, el dibujo, el color, el claro-oscuro, la perspectiva, la geometría, pasan á ser elementos secundarios y subordinados á los principios y á las leyes de un orden mucho más elevado, que no es enseñado por el Arte natural, pero que es preciso recobrar y deducir del íntimo sentimiento del ánimo y de la propia virtud. Y á la verdad, ¿dónde encontrar sobre la tierra formas y conceptos adecuados para expresar la divina belleza del Verbo hecho carne, de la Virgen, de los ángeles y de los Santos? ¿Cómo significar aquella luz amorosa, aquel gozo inefable, aquel éxtasis sereno y aquella melodía que embriaga el alma de los felices habitantes de la celestial Jerusalén? ¿Cómo reproducir dignamente escenas sólo vistas á través de los esplendores de la fe, y sentidas en el corazón, en uno de aquellos momentos felices en los cuales el espíritu trata de soltar la terrestre envoltura, para ascender á la fuente de la verdad, de la justicia y del amor?»

J. JUBERO

EN EL TERRENO CONSTITUCIONAL

Cuando hace pocos días llamábamos la atención de nuestros lectores sobre la célebre controversia judicial, á que dió lugar el testamento de la marquesa de Plessis Bellière, lejos estábamos de sospéchar, con ingenuidad lo confesamos, que hubiera quien llegase á concebir el propósito de hacer salir del campo de la administración de Justicia, á un asunto respecto del cual ningún otro Poder del Estado tiene la menor competencia. Mr. Hubbard, diputado de la Cámara francesa, perteneciente á la extrema izquierda de la misma, engreído por la victoria, *sui generis*, que ha logrado, al hacer estallar la crisis ministerial en Francia con su interpelación sobre la ley de asociaciones, se ha apresurado á anun-

ciar otra interpelación al Gobierno sobre la autorización concedida al Papa, como Soberano temporal, para poseer en Francia é incautarse de la herencia legada por la marquesa de Plessis Bellière. En el orden de la práctica no concedemos á la interpelación anunciada importancia de clase alguna; creemos que, si llega á realizarse, apenas pronunciada se desvanecerá cual débil columna de humo, después de haber ligera y momentáneamente ofuscado la ya no muy pura atmósfera del Parlamento francés. Ningún temor nos hace vislumbrar el acto de Mr. Hubbard, para los derechos de la Santa Sede. Pero en cualquier otro terreno que no sea el puramente de la práctica, los propósitos de Mr. Hubbard tienen para nosotros verdadera importancia, ya que los consideramos como un signo que patentiza la falta de sinceridad y lógica con que obran los que, invocando á la libertad, á la justicia, al progreso, pretenden renovar actualmente en Francia las persecuciones contra la Iglesia católica. Y vamos á explicar nuestra aserción.

Entre los principios fundamentales que proclamó con carácter de dogma la ciencia del derecho político, apenas iniciada su formación, es sin duda alguna uno de los más importantes el de la división de los Poderes del Estado. Quedó establecida, á consecuencia del mismo, una separación completa, quizás absoluta, entre el Poder legislativo, el ejecutivo y el judicial; y este último Poder, colocado en situación de perfecta igualdad con respecto á los demás, adquirió desde entonces la preponderancia á que es verdaderamente acreedor en el orden constitucional. Que el Poder judicial, por su naturaleza y su fin, es independiente de los otros Poderes del Estado, es hoy día para todos una verdad inconcusa, un verdadero axioma. Mas ya no es en esto en lo que hoy día difieren las escuelas. Las escuelas más liberales, radicales, individualistas ó revolucionarias consideran al Poder judicial como una salvaguardia que debe librar al individuo y á las asociaciones no oficiales, de los abusos y vejaciones que les pudiera ocasionar la acción de los Poderes legislativo y ejecutivo. Estas escuelas creen, y con bastante razón, en nuestro criterio, que al Poder judicial debe señalársele una esfera de acción lo más lata posible; y, así, estiman que debe otorgársele competencia exclusiva, salvo limitadísimas excepciones, en todo lo que concierne á la privación ó modificación del derecho de libertad y aún del de propiedad. Ejemplo de la norma de conducta que en este particular observan las escuelas á que hacemos referencia, lo tenemos bien palpable en España, en la Constitución de 1869, en la cual al Poder judicial se le asignan mayores atribuciones, con respecto á los derechos individuales, que no en la de 1875, elaborada después de iniciada la restauración.

Hasta aquí, el ideal de las escuelas radicales á que aludimos, nada tiene de particular. Pero es el caso que, entre los indivi-

duos que militan en sus filas, hay quienes, picados por la tarántula del odio á cuanto ofrece sabor de catolicismo, olvidan ó afectan olvidar los principios políticos que están proconizando y á los cuales por regla general prestan obediencia ciega, y en esta falsa situación colocados, es natural, incurran en gravísimas inconsecuencias y contradicciones. Los diputados de la extrema izquierda de Francia, lo mismo que los de la extrema izquierda de todos los países, son acérrimos partidarios del principio de la división de Poderes, de la completa independencia del Poder judicial, de los modernos sistemas de garantía de los derechos individuales. Una monstruosidad, un despotismo cruel, un atropello ha sido, es y será para ellos, cualquier acto del Poder legislativo ó ejecutivo que tienda á mermar la esfera de acción de la administración de Justicia. Sin embargo, ¡qué contraste! ahora, con la mayor serenidad, Mr. Hubbard, uno de los diputados de la Cámara francesa perteneciente á la extrema izquierda, hace anunciar una interpelación sobre una autorización dimanada de un fallo de un Tribunal de Justicia; ahora Mr. Hubbard se propone coartar la acción del Poder judicial, pretendiendo, tal vez, resucitar el malhadado sistema de *legislar por rescriptos*, que en toda otra ocasión él sería indudablemente uno de los primeros en censurar; ahora Mr. Hubbard, haciendo abstracción de los principios científicos que los de su comunión política á todo trance defienden, nada repararía en colocar en abierta lucha á los Poderes del Estado, con tal que así quedara castigada la intemperancia que, á su juicio, acaba de cometer el Poder judicial, al reconocer como soberano al Papa. El anuncio de la interpelación que se propone formular Mr. Hubbard, en nuestra opinión, causa una profunda herida á la lógica. ¿Una decisión de un Tribunal de Justicia llevada al Parlamento! ¿Cabe mayor desarmonía en el terreno constitucional? Y que quien lo verifique sea un afiliado á la escuela radical, á la escuela que con más fervor se afana en implantar los progresos de la ciencia, ¿no constituye una verdadera circunstancia agravante?

Quien admite un principio, debe asimismo admitir todas las consecuencias que lógicamente de él se deriven. Si las escuelas y partidos radicales, de acuerdo con la voz de la ciencia y de la opinión, han admitido el principio, que para nosotros es verdadero dogma, de la división é independencia de los Poderes del Estado, deben dejar libre y expedito al Poder judicial el uso de su potestad jurisdiccional, siempre que se limite á juzgar y á ejecutar lo juzgado. Ni las Cámaras legislativas, ni el Gobierno pueden detener ó desviar la marcha de la administración de Justicia: la ley ya señala los recursos que proceden en el caso de que los jueces ó magistrados falten á su deber. Interpelaciones por el estilo de la que ha hecho anunciar Mr. Hubbard, son anti-constitucionales y antiparlamentarias, y sólo tienden á conver-

tir el Poder judicial en esclavo del Gobierno y en juguete de los partidos. Afortunadamente la filosofía del Derecho y el buen sentido han sentado ya sólidamente y con bastante perfección las bases sobre las cuales ha de descansar y descansa el augusto templo de la Justicia; y esto permite creer que, en Francia, todos los diputados, *aún* los pertenecientes á la extrema izquierda ó partido radical, deberán continuar representando, hasta en los mismos escaños del Congreso, el papel de meros espectadores, y no más, de los actos que realice el Poder judicial, tanto si un día, por ejemplo, ampara á las Congregaciones religiosas de las violencias que se pretendan llevar á cabo por la Administración fiscal con ocasión del impuesto sobre el *derecho de acrecer*, como si otro día concede autorización al Romano Pontífice, como Soberano temporal, para adquirir y poseer en Francia la cuantiosa fortuna legada por la marquesa de Plessis Bellière.

J. PUIG DE ASPRER.

CARTAS

AL JOVEN CONRADO SOBRE EL PERIODISMO CATÓLICO

IX.

Mi querido Conrado: No puedes figurarte, ni sabría yo ponderártelo, el alegrón que me has dado con tu carta. Bendito sea mil veces el Señor, que tan bueno se muestra para conmigo. Imaginate, Conrado, que desde que te escribí la última, no tuve un punto de reposo, temiéndome que la tal misiva había de romper para siempre nuestras antiguas y cordiales relaciones; y ahora, como llovida del cielo, me llega la tuya y con ella la seguridad de que estamos más concordes y hermanados que nunca. *Post nubila Phæbus*. Albricias, amigo mío. Estoy que salto de contento. ¿No es verdad que no lo estrañas? Y tú mismo ¿no participas de mi contento y alegría? Vamos, que si participas, Conrado, que yo bien te conozco. De mí sé decir que, con ocasión de tu carta, he caído en la cuenta de que te quiero mucho más de lo que creía. Ay Conrado! qué pena tan honda, qué melancolía tan enervante se apoderó de mí, al asaltarme la sospecha de que mi carta podía poner término á nuestra amistad, si con ella te dabas por ofendido ó fastigado! Y por el contrario, cuando tembloroso de emoción, leí tu respuesta, y ví por ella que te dabas á partido, y que te reconocías persuadido de la bondad de mi causa y abandonabas tus viejas preocupaciones, Conrado de mi alma, ¿cómo explicarte la satisfacción que entonces experimenté, ante

la seguridad de que nuestra amistad no había sufrido el menor quebranto, y que, por el contrario, quedaba aún más afianzada? Cuando me ví puesto en la contingencia de perder tu amistad, me creí abocado á una irreparable desgracia.

Y puesto caso que esta carta, que tanto bien me ha hecho, ha de reconciliarte con mis amigos de Academia, á quienes mortificó no poco la parte de la anterior que les dí á conocer, has de permitirme, y aún sospecho que esto te será grato, que la transcriba íntegra aquí en la Revista, para que de esa manera llegue á conocimiento de todos. Como por otra parte, y esto va sin lisonja, sabes manejar muy bien la pluma, no ha de pesar á nuestros abonados esa lectura, y mucho me equivoco si no la encuentran amena y deleitosa.

Sr. D. O... S...

Mi muy querido amigo: Qué metamorfosis tan profunda ha sufrido mi espíritu desde el día 21, en que lei tu carta, hasta el momento en que tomo la pluma para contestarla! Apenas leída la arrojé, —perdóname, amigo, pues aún ahora me ruborizo al recordarlo, —la arrojé sobre la mesa, exclamando ¡habráse visto arrogancia como la de esos jóvenes! y allá en mi interior os mandé á paseo, proponiéndome no ocuparme más en LA ACADEMIA CALASANCIA, y enfrascarme más en la lectura favorita de mis Diarios político-religiosos. Y como por el mismo correo me habían llegado dos que en esa capital se publican, los tomé con avidez, y como si en ello me vengara de vosotros, los lei desde la cruz á la fecha, quiero decir, desde el título hasta el pie de imprenta, sin pasar por alto ni los mismos anuncios. Esto me descargó un tanto la bilis, y sin acordarme de vuestra Revista, me fui á charlar un rato con los amigos. Quiso Dios que el primero que se me atravesó delante, fuera uno de los suscritores que hice para la Calasancia, y que es el más entusiasta de vuestra Revista. Apenas cambiados los saludos de costumbre, me dijo:

—Supongo que habrás leído LA ACADEMIA CALASANCIA?

—Pues supones mal, le repliqué, porque no he tenido vagar para ello.

—Pues debes sentirlo, Conrado, porque el Número de hoy, á pesar de lo que en él dices de los Académicos, está bien del todo; es el mejor de cuantos han salido.

—Malo había de ser, y de remate, para que á tí no te pareciera de perlas. Pues por lo que á mí toca, he de confesarte que me va cargando la tal Revista. Vamos, que no puedo sufrir con paciencia que esos jóvenes se hagan el dómíne, poniendo cátedra entre las columnas de una Revista que quiere ser formal y seria.

—Pero, por Dios, Conrado, que estás soberanamente injusto con los Académicos de la Calasancia. Yo no sé qué mal han podido hacerte esos jóvenes de algunos días á esta parte, para que

con tanto rigor los fustigues y con tanto desdén los maltrates. No pensabas así de ellos cuando con tanta insistencia me recomendaste su Revista. Hay aquí algo que no acierto á explicarme. Y mucho me temo que no habías de explicármelo, si te lo pidiera. ¿No es verdad, Conrado?

—Adónde vas á parar con esas cavilaciones? La cosa no puede ser más sencilla; que no me gusta la Revista, y eso es todo.

—A eso voy, Conrado; al disgusto que te causa la Revista Calasancia; ahí está precisamente el punto de lo que tú llamas mis cavilaciones. No entiendo, ni puedo entender, esa malquerencia tuya hacia una Revista que en sus principios te parecía buena y recomendable, y que hoy, sin haber desmerecido un ápice, y antes bien, apareciendo cada Número mejor pensado y más bien escrito que el anterior, te parezca, sin embargo, tan mala que más no puede ser. Insisto en lo de antes: aquí hay un misterio que tú no revelas: uno es lo que dices y otro lo que te callas.

—Dale con el misterio! No sé qué tiene de particular que me parezca mal una Revista que á tí te parece bien. Qué misterio hay aquí, ni qué ocho cuartos?

—Por más que te esfuerces en coger las vueltas, no has de salirte con la tuya, Conrado. No se trata de que te parezca mal lo que á mí me parece bien. No es eso. La cuestión está en que la Revista te satisfacía en los primeros Números, y que habiendo mejorado, ahora te inspire sólo indiferencia, por no decir desdén y desprecio. No hagas responsable á la Revista de un cambio en que no ha podido tener parte alguna: la Revista ha mejorado desde el tiempo en que tú la alababas.

—Así será, ya que te empeñas; pero mucho tiene que mejorar aún, si ha de ser viable.

—No niego que pueda mejorar, y aún creo que seguirá mejorando; pero tal cual es, nada tiene que envidiar á las de su clase. Aquí traigo, además de la Calasancia, otras dos también quincenales que hoy he recibido. Pagarían éstas de estar á la altura de la que tan cariacontecido te pone. Compara los *sumarios*; observa bien; ya ves cuánta más actualidad tiene la Calasancia. Pues qué diré de su originalidad? Ya ves que de los 13 números, los 11 son de propia cosecha y los otros dos acusan el plan de darle amenidad. Ahora, mira estas otras; ya ves, sólo los dos primeros artículos son propios; todo el resto es trabajo de tijera.

Dime, ¿merece esta Revista tus acerbas censuras?

—Y por qué no? Acaso quiere decir todo eso que esté bien escrita?

—No te he hablado de eso, Conrado. No se juzga el mérito literario de varias composiciones así como así, en una conversación de paseo. Quédate estas otras dos Revistas, léelas con detención, como así bien la Calasancia, y después compara y juzga. Seguro estoy que tu fallo será favorable á la última.

—Ya que te empeñas en que haga ese estudio comparativo, lo haré; pero no con esas dos Revistas, que puedes guardarte, sino con otra á que estoy suscrito, y de que hoy mismo he recibido el Número correspondiente al día 20: es *La Ciudad de Dios*. Esa sí que es Revista bien redactada, amigo mío.

—Pues no faltaba más! Una Revista de 80 páginas, en que se exponen y tratan cualesquiera clase de asuntos científicos, históricos, filosóficos, literarios, aunque no tengan actualidad alguna, y que han podido y debido ser escritos con calma y con todo el tiempo apetecible, pues no pierden su interés con reservarlos para el Número siguiente; una Revista de esa indole, no debe ser comparada, en su forma literaria, con una Revista de propaganda, cuyos artículos, para que tengan interés de actualidad, han de ser escritos á vuela pluma, por tratarse en ellos las cuestiones palpitantes. Y no digo esto, porque no esté bien redactada LA ACADEMIA CALASANCIA, sino porque, dada su indole, y debiendo sus trabajos de redacción responder á las exigencias del presente, no puede ser publicación de esmerada literatura, como deben serlo las que tan sólo accidentalmente se ocupan en los asuntos del día. No es, pues, con *La Ciudad de Dios*, sino con Revistas por el estilo de las que te ofrezco, con quien debes, si quieres ser justo, comparar la *Academia Calasancia*. Quédate con ellas, y mira si los cuatro artículos de redacción que contienen pueden igualarse, ni por el fondo ni por la forma, con los cuatro primeros que hallarás en la *Calasancia*, después de la revista de la quincena. Y como ves, prescindiendo de este último trabajo, que es sin disputa lo que más recomendable hace á esa Revista.

Al llegar á este punto de nuestra conversación, hube de regresar á mi casa, no sin prometer antes á mi amigo que leería con detenimiento las tres Revistas católicas, para fijarme en su mérito relativo. La verdad es que le hice esa promesa, no tanto con ánimo y deseo de fijar mi criterio, cuanto para librarme de las apremiantes observaciones con que me acosaba, y á las cuales no sabía qué responderle.

(Continuará.)

CANTO RELIGIOSO

(FRAGMENTO)

Señor! pasar veo mis días de luto
Tal como escuadrones de armados guerreros,
Que sueltan las bridas al rápido bruto,
Clavando en mi pecho sus duros aceros.

Oh! cuando me llames al lecho de arcilla,
O envuelvas mi rostro con frio sudario,
Y en breves minutos derrumbes la silla
Que ocupo en el cieno del mundo nefario;

¿Será que allí cierre mi párpado seco
Que vela comido de infausta carcoma,
Cual ave nocturna que gime en el hueco
De torre gastada, pared que desploma?

Ni al viento que silba se escuche mi nombre,
Ni al Sol que ilumina mi sombra se vea,
Ni al par de la mía la sombra del hombre
Me hiele las venas, de espanto me sea.

Yo tiemblo á tus iras, cual grimpola leve
Que azotan los vientos en golfo profundo:
Si truenas, me escondo; mi pie no se mueve,
Cual si desquiciases los ejes del mundo.

Yo al rayo que lanzas, distingo tu ceño
Rasgando los lutos que esconden la esfera,
Que entonces el hombre recuerda del sueño,
Y el bronce del pecho se ablanda cual cera.

Si escucho á los euros rugir tempestades,
Conozco que agitas las orlas del manto,
Y el soplo produces que arranca ciudades
Y allana los montes, Dios fuerte, Dios santo.

¿Quién libra estas cañas que suenan vacías
De jugo y de flores, cantando en el suelo,
Si al fuerte castigo señalas los días,
Cansado de ingratos que escupen al cielo?

Si envías el hambre, los reyes más vanos
Que pisan el oro, llorando sus yerros,
Serán como furias que muerdan sus manos
Y el pan se disputen que comen los perros;

Y á nobles infantes que ensalza su cuna
Colgados de un seno, sin fuentes de vida,
Famélicas madres darán por fortuna
Las últimas gotas de sangre perdida.

Si envías la guerra, la aurora que hiciste
Verá hervir el mundo con bélico alarde;
Verá ser el mundo sarcófago triste
La luz amarilla del sol de la tarde;

Y el ancho Danubio, lamiendo las rocas
Con lengua rójiza que anuncie escarmiento,
Raudales de sangre dará en cinco bocas
Que corren al fondo del mar turbulento.

Si viertes la copa de airados furores
Do el rey de los astros sus vuelos encumbra,
Será mancha enorme de opacos colores,

Final esqueleto del sol que hoy alumbra.
 Sin hombres la tierra, sus ámbitos sólo
 verá, si te olvida con ciego idolismo:
 Si miras con ceño, vacilan los polos,
 Si el brazo levantas, ya todo es abismo.

.....
 Señor! si adormeces al ángel de muerte,
 Si cortas sus alas y embotas su espada,
 ¿Será que por grande, por santo, por fuerte,
 Te rinda sus himnos la tierra cansada?

Da paz á los mares: tu aliento divino
 Les rice las ondas con gratas bonanzas;
 Da paz á la tierra por donde camino
 Y el bálsamo dulce de tus esperanzas.

Da paz á las penas y afanes del hombre
 Que gime en los valles de tétrica hondura,
 Y en siglos eternos bendiga tu nombre
 Volando á las tiendas que están en tu altura.

Y mientras te vistes de luz esplendente,
 Y mientras te elevas en alas del Austro,
 Las súplicas oye benigno y clemente
 De un cisne que canta tu gloria en el claustro.

J. AROLAS Escolapio.

DICHOS MEMORABLES DE LA ANTIGÜEDAD.

1.º ADRIANO, emperador, rehusó un favor á un particular que tenía ya el cabello algo cano. Algún tiempo después, el mismo pretendiente se presentó de nuevo al Emperador, haciéndole la misma súplica, pero como llevaba el cabello teñido, le dijo el César:—Negué ya lo mismo á vuestro padre.

Capitolino. Hadrian. 20.

* * *

2.º AGASICLIDES, Rey de Esparta. Preguntado una vez cómo podía un príncipe vivir en paz en sus Estados, repuso:—Tratando á sus vasallos como trata un padre á sus hijos.

Plut. Ap. Reg.

* * *

3.º AGESILAO, Rey de Esparta. A uno que le dijo:—Así lo dispone el gran rey; le replicó:—¿Cómo será más grande que yo, si no es más justo?

Plut. Ap. Reg.

*
* *

4.º AGESILAO, Rey de Esparta. Los aliados de Esparta mostrábanse quejosos de ser mandados por los menos. Agesilao hizo que los aliados se sentasen á un lado y los espartanos al otro, disponiendo que á la voz del pregonero se fueran levantando, primero los alfareros, después los caldereros, los carpinteros, los albañiles, etc., y una vez llamados todos los oficios, viendo que se habían levantado casi todos los aliados y ningún espartano, por ser entre ellos prohibido dedicarse á las artes mecánicas, soltando la risa dijo:—Veis ahora con cuántos más soldados contribuimos nosotros que vosotros?

Plut. Ages.

*
* *

5.º AGESILAO, Rey de Esparta. Nombrado dictador, en vez de aplicar con todo rigor las leyes sobre los culpables, dijo:—Dejemos dormir las leyes durante un día.

Plut. Ages.

*
* *

6.º AGESILAO, Rey de Esparta. Sobre un asunto importante de Estado consultó una vez á Júpiter Olímpico y obtuvo respuesta favorable. Instado por los suyos á repetir la consulta á Apolo Delfico, no se hizo de rogar, pero la formuló así:—¿Eres, oh Dios, del mismo parecer que tu padre?

Plut. Ages.

*
* *

7.º AGIS. Se presentó, como embajador de Esparta, á Filippo, sin séquito alguno.—¿Cómo!—le dijo el macedonio—¿vienes tú solo?—¿Sí!—repuso el espartano—¿no es á ti sólo á quien he de dirigirme?

Plut. Ap. Lac.

*
* *

8.º AGIS, Rey de Esparta. Un embajador Abderita, después de haberle dirigido una larga arenga, le preguntó qué respuesta debía dar á los que le comisionaran.—Diles, repuso el rey, que has tenido grandes trabajos para terminar tu discurso y yo para entenderte.

*
* *

9.º AGIS, Rey de Esparta. Elogiábanle la imparcialidad y grandeza con que los de Elide celebraban las fiestas olímpicas, y él repuso:—Gran cosa hacen los elidenses en usar de la justicia una vez cada cinco años!

*
* *

10. ALARICO. Al tener sitiada á Roma y próximo á tomarla, los parlamentarios de la ciudad que fueron á tratar con él de su rendición, le dijeron:—¿No ves cuánta gente hay aún dentro de Roma?—Cuanto más espesa es la hierba mejor se siega, repuso.—Y pues, qué es lo que nos dejas? replicaron al enterarse de lo onerosas que se les imponían las condiciones de paz—La vida, contestó.

*
* *

11. ALCIBIADES. Tenía un perro hermosísimo que le había costado sesenta minas, y un día le cortó la cola, que era preciosa. Sus amigos le dijeron que todo el mundo le criticaba tal acción, y él, riendo, repuso:—Esto es lo que yo me proponía: mientras los atenienses hablen del perro, no dirán de mí cosas peores.

*
* *

13. ALEJANDRO MAGNO. Su historiador Aristóbulo le leía el diario de su expedición á la India, en la cual añadía hechos sumamente fabulosos. Alejandro le tomó el manuscrito y lo arrojó al Eufrates, diciendo:—Lo mismo debería hacer contigo, por atribuir hechos falsos á Alejandro.

Plut. Alexandr.

*
* *

14. ALEJANDRO MAGNO. Vencido Darío, estaba Alejandro con su íntimo Efestión en su tienda. La madre de Darío, prisionero, al entrar, saludó como Rey á Efestión por ser más alto y más hermoso que Alejandro, y al hacerle notar su equivocación, quiso ella excusarse con el vencedor, quien le dijo:—No tienes de que apesadumbrarte por lo que has hecho, porque éste (señalando á Efestión) es Alejandro.

Plut. Alexandr.

*
* *

15. ALEJANDRO MAGNO. Antes de emprender la guerra contra Persia, quiso conocer y tener en su favor el oráculo de Apolo. Pasó á Delfos y precisamente no era permitido dar respuestas. Llamó á la Sacerdotisa, y como ella se negara, pretextando las disposiciones de la ley, subió á donde ella estaba y á viva fuerza la condujo al templo. Ella viéndose vencida con tal determina-

ción exclamó:—Oh joven! eres invencible!—Basta, dijo Alejandro, ya tengo el oráculo que quería.

Plut. Alexandr.

*
* *

16. ALEJANDRO MAGNO. Al ver la gran riqueza y el lujo del campamento de Darío, dijo á sus amigos:—En esto consistía el reinar, á lo que parece.

Plut. Alexandr.

*
* *

17. ALEJANDRO MAGNO. Darío le propuso la paz, ofreciéndole 10,000 talentos, la parte de acá del Eufrates y una de sus hijas en matrimonio. Consultando semejante proposición con sus generales, Parmenión dijo:—Lo que es yo, si fuese Alejandro, aceptaría.—Y yo también si fuese Parmenión, dijo el joven rey.

Val. Max. 6.

*
* *

18. ALEJANDRO MAGNO. Eran tantos los Persas en Arbela que sus amigos le aconsejaban á Alejandro que embistiera de noche, para no ver al enemigo, y él contestó:—No robo la victoria.

Plut. Alexandr.

*
* *

19. ALEJANDRO MAGNO. Mientras se daba la batalla de Arbela, Parmenión mandó á pedirle tropas, temeroso de perder los víveres y vituallas, y él repuso:—Sin duda estará Parmenión obcecado y fuera de su juicio, ya que no ha reparado en que si vence será dueño de cuanto tiene el enemigo, y si es vencido no estará para pensar en dinero ni víveres, sino en morir luchando valerosa y esforzadamente.

*
* *

20. ALEJANDRO MAGNO. Antipatro le escribió una larga carta tratando de enemistarle con su madre, y él dijo después de leída:—Ignora Antipatro que una sola lágrima de una madre borra millares de cartas.

Plut. Alexandr.

*
* *

21. ALEJANDRO MAGNO. La víspera de la batalla de Arbela algunos de sus amigos le hicieron saber lo que ellos tenían por mala noticia, esto es, que los soldados hablaban de quedarse

todo el botín para sí y de no reservar parte alguna para el tesoro real.—Al contrario de lo que pensabais, les contestó el rey, me dais noticias sumamente agradables, porque cuanto me decís son proyectos de hombres dispuestos á vencer y no á huir.

Plut. Alexandr.

* * *

22. ANACARSIS dijo: Las leyes son como las telarañas, en las cuales quedan prisioneras las moscas, mientras pasan por ellas libremente las golondrinas.

Val. Max. 7. Plut. Solón.

* * *

23. ANACARSIS. Habiendo asistido á una junta pública en Atenas dijo de ella después:—Me maravilla que en Grecia el hablar sea de incumbencia de los sabios y el juzgar de los necios.

Plut. Solón.

* * *

24. ANACARSIS, Preguntáronle una vez en qué bajel se podía uno embarcar con mayor seguridad, y él dijo:—En aquel que después de su viaje llega á puerto seguro.

Diog. Laert. Anach.

UNA FAMILIA JAPONESA

Cuando se lee la historia religiosa del Japón, no se puede menos de admirar con sorpresa los felices resultados que han logrado en aquel país los misioneros, para convertir á los infieles á la religión cristiana. Valor, firmeza, heroísmo, nada falta á los paganos nuevamente iniciados, para hacerse mártires por amor á la religión que acababan de abrazar. ¡Ejemplo harto elocuente para nosotros, que vemos cómo van debilitándose nuestras creencias de día en día!

Un gran personaje japonés, llamado Tito, había recibido el bautismo, y juntamente con él su esposa María, dos hijos y una hija. El mayor de los varones, Simón, tenía 16 años; el más pequeño, Mateo, sólo 9; la joven, llamada Martina, había cumplido 14.

Esta conversión, contraria á las leyes del país, llegó á oídos del gobernador idólatra, el cual, enfurecido, juró cortar el mal en su raíz.

—Castigando con mayor rigor á los grandes, dijo para sí, amedrentaré más á los pequeños.

Hizo llamar á su presencia á Tito, y le dijo en tono severo:

—He sabido con sumo disgusto que tú y todos los de tu familia os habeis convertido al Catolicismo.

—Es cierto.

—Ya debes tener noticia de los castigos que os aguardan según los últimos edictos.

—Dispuestos estamos á sufrirlos por amor á Jesucristo.

—Cuidado; porque si el morir no te importa, acaso te importa más lo que puedes sufrir. Te concedo de tregua hasta la tarde, para que abjures las falsas creencias de los hombres negros: mañana será tarde.

Si no hubiera sido inquebrantable la constancia de Tito, María, su esposa, la hubiera fortalecido todavía más cuando, al volver aquél á su casa, refirió lo que le había sucedido.

Disponiéndose estaba para la muerte cuando al día siguiente los satélites del gobernador se presentaron en su casa.

—Venimos á buscar á tu hijo menor, le dijeron. Nuestro amo ha jurado matarle si no renuncia á su nueva fe.

Grande fué el dolor del pobre padre al oír esto. ¡Qué le importaba á él la muerte! Lo que le estremecía era pensar en los tormentos que habría de sufrir su hijo en edad tan tierna.

No obstante, después de haber dirigido una ferviente súplica á Dios para fortalecer su corazón, exhortó al joven Mateo, animándole á sufrir los más crueles tormentos antes que renegar de la religión cristiana.

Mateo enjugó lágrimas que corrían de sus mejillas, y luego con toda firmeza prometió que moriría heroicamente.

Después de haber abrazado á sus padres, se puso en marcha, siguiendo los guardias, que le llevaron al palacio.

Dos días después el soberano llamó á Tito:

—Tu hijo pequeño ha persistido en su error, le dijo, y ha pagado ya con la vida su obstinación. ¿Te servirá esto de ejemplo? ¿Estás ahora pronto á renegar de tu Crucificado?

—¡Menos que nunca! contestó el padre; á lo que estoy dispuesto es á morir.

—Aún no ha llegado tu hora. ¡Hola, guardias, exclamó el tirano, id á casa de este hombre y traedme á su hija.

Este golpe no fué menos terrible que el primero para el infortunado Tito. Sin embargo, lo soportó con valor y entereza. Su mujer comenzaba á mostrar debilidad.

—Una cristiana debe saber sufrir, la dijo, tratando de reanimar su valor.

—La muerte recibida al lado de mis hijos me habría hecho palidecer, respondió ella, pero me espanta el sobrevivirles.

Entre tanto Martina había sido llevada al palacio, para sufrir la misma suerte que su hermano.

Veinticuatro horas más tarde tocó su vez al hijo mayor, cuya muerte reclamó también el Gobernador.

Con tiernas y elocuentes palabras Tito recordó á Simón lo que su hermano menor y su hermana habían sufrido por el amor de Jesucristo.

—Seguiré su ejemplo, no lo dudeis, padre mío, contestó el joven, sintiéndose ya feliz por alcanzar la palma del martirio.

El noble cristiano le dió su bendición, abrazóle estrechamente y le entregó al oficial que estaba encargado de llevarle al verdugo.

Al día siguiente, Tito y María comparecieron ante el príncipe, que se manifestaba cada vez más irritado.

—¡Ciegos y obstinados!... exclamó al verlos; habeis causado la pérdida de vuestros hijos... evitad por lo menos la vuestra, abandonando esa absurda creencia.

Los dos esposos respondieron que nada sería capaz de apagar su fe.

—Que tomen á esta mujer, gritó furioso el gobernador señalando á María, y que le corten la cabeza.

Tito apenas tuvo tiempo para abrazar á su dulce compañera, que desapareció arrastrada violentamente por los guardias.

El desgraciado esposo salió de allí aterrorizado.

Por un refinamiento de crueldad, dejáronle solo, entregado á su dolor, por espacio de una semana; pasada ésta le volvieron á conducir por última vez ante el severo gobernador, el cual con la mayor frialdad le preguntó:

—¿Estás dispuesto? el verdugo te está esperando.

—Todo el mal que me has hecho te lo perdono en cambio de esa palabra, le respondió Tito; puesto que ha llegado mi hora, dichoso yo, que volveré á ver á los míos en otro mundo mejor. Dispuesto estoy: sacude el golpe cuando quieras.

El príncipe había querido probar hasta dónde podía llegar el valor de aquel cristiano.

Atónito y asombrado, vencido al fin por tanta grandeza de alma, le dijo:

—Ven, sígueme.

Y haciendo abrir la puerta de una habitación, añadió:

—¡Yo te admiro y te envidio! Sé feliz y conserva una Religión que puede inspirar á los hombres una virtud semejante.

Titó lanzó un grito de sorpresa y de loca alegría, viendo á su mujer y á sus hijos que le recibieron con los brazos abiertos. El príncipe les había salvado á todos la vida.
